

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 204 DE 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE COMPRAS PARA LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA VIGENCIA 2015”

La Directora de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los estatutos y la ley 909 de 2004 y la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

- 1) Que el artículo 18 de la Ley 1260 de 2008 prescribe. “La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para su funcionamiento y organización requiere un plan de compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación y se modificará cuando las apropiaciones que la respaldan sean modificadas”
- 2) Que la CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, debe garantizar el suministro de los servicios básicos y de los elementos que se requieran para el desarrollo de la gestión institucional.
- 3) Que los valores presentados en el Plan de Compras de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia son tomados de valores históricos ajustados y/o de cotizaciones actualizadas.
- 4) Que el Plan de Compras Integral que se adopta a través del presente Acto Administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan.
- 5) Que el artículo 4º del Decreto 1510 de 2013 determina: “Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación...”

Con base en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el **PLAN DE COMPRAS** para la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia fiscal 2015, el cual contiene lo siguiente:

1. PLAN DE NECESIDADES

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 204 DE 2014

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia hará el estudio del Plan de Necesidades de los elementos devolutivos y de consumo que de acuerdo a su misión organizacional requiera, para la adquisición de estos elementos de acuerdo a las necesidades y prioridades de la entidad.

Teniendo en cuenta los planes de contratación y de compras aprobados previamente por la Dirección de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para el respectivo año, los servidores públicos líderes de cada proceso, podrán solicitar la contratación, fundamentada en los respectivos estudios y documentos previos.

1.1 JUSTIFICACION

En términos generales es la expresión de aquello que la entidad requiere, de acuerdo con su misión y objeto, o por la necesidad de cumplir con algún imperativo legal. Para tal efecto deben tenerse en cuenta los planes, programas y proyectos que adelanta cada dependencia de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia. Responde a las preguntas qué, cómo, por qué y para qué.

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia hará el estudio del Plan de Necesidades de los elementos devolutivos y de consumo que de acuerdo a su misión organizacional requiera, para la adquisición de estos elementos teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de la entidad.

1.2 OBJETIVOS

Buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines. Así mismo, garantizar la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y el deber de selección objetiva, estipulados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo al estudio de las necesidades de equipo y de elementos devolutivos y de consumo, la entidad presenta el Plan de Compras para la vigencia 2015 para nuestro adecuado funcionamiento como entidad descentralizada.

Entre los objetivos principales tenemos:

- Conocer de manera clara y precisa las necesidades principales existentes en las diferentes áreas de la estructura organizacional, con el fin de identificar los elementos necesarios en cada una de ellas.
- Programar con anticipación el suministro de los elementos a adquirir.
- Tener un criterio serio y definido para evaluar las condiciones de compra, calidad, precios, seguridad en la entrega, etc. con el fin de garantizar el cabal cumplimiento de los elementos a adquirir.

1.3 PRINCIPALES POLITICAS DE COMPRAS

Entre las principales Políticas de Compras tenemos:

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 204 DE 2014

- Todas las compras que realice la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, deben contar con el soporte de las necesidades de las diferentes áreas de la estructura organizacional.
- El proceso previo o etapa precontractual será realizado por la Directora y va desde el momento en el cual se exterioriza la necesidad hasta cuando culmine.
- Se debe aplicar para la selección del proveedor los principios generales de calidad, celeridad, oportunidad y cumplimiento, de acuerdo con los fines de la entidad pública.

1.4 METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE COMPRAS.

Para lograr los objetivos propuestos por la entidad, debemos seguir los siguientes pasos:

- Manifestación de la necesidad presentada por las áreas que conforman la entidad
- Estudiar y considerar las diferentes necesidades planteadas por cada una de las áreas de la Corporación.
- Analizar la Disponibilidad Presupuestal para la adquisición de los elementos que cubran las necesidades planteadas
- Cotizar los elementos requeridos en diferentes lugares que puedan suministrarlos
- Iniciar el proceso de contratación
- Recibir las propuestas presentadas y escoger la más adecuada para la entidad, teniendo en cuenta los principios de economía, celeridad, eficiencia, eficacia y equidad.
- Adjudicación del contrato
- Entrega de los elementos requeridos por la entidad, teniendo en cuenta la revisión por parte de la entidad en cuanto a cantidad, calidad, oportunidad y cumplimiento del proveedor

1.5 ALCANCE

El Plan de Compras de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia es el resultado de los requerimientos y programación de actividades de cada área de la estructura organizacional y de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2015.

1.6 RESULTADOS DE TRABAJO

El Plan de Compras y la programación para la adquisición de equipo y los elementos tanto devolutivos como de consumo, son el resultado del plan necesidades de cada área.

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 204 DE 2014

2. PLAN DE COMPRAS

2.1 RESPONSABLE

Directora de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

2.2 COBERTURA

El Plan de Compras propuesto para la vigencia fiscal 2015, cubre las necesidades de todas las Áreas de la Estructura Organizacional de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

2.3 PERIODO

El Plan de Compras propuesto tendrá vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Su ejecución será de acuerdo a las necesidades presentadas por las diversas Áreas de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

2.4 COMPOSICION:

Para el efecto ver anexos: No. 1, 1.1, 2. 2.1, 3, 4, 5.

2.5 PROCEDIMIENTO

El Plan de Compras es *“el plan de adquisición de bienes, servicios y obra pública de las entidades y particulares que manejan recursos públicos, independientemente del rubro presupuestal que se afecte, ya sea de funcionamiento o de inversión.”*

Según la Procuraduría General de la Nación, es el reflejo de las necesidades de la entidad, cuya priorización depende del presupuesto asignado para cada vigencia. Es el *“mapa de navegación de la actividad contractual”*, que garantiza una adecuada ejecución del presupuesto y del PAC de la vigencia y que exige *“el esfuerzo coordinado de las áreas administrativas y misionales del contratante, con el fin de establecer con precisión qué se va a contratar, en qué modalidad, qué riesgos asume la entidad en la contratación, cómo se pueden aminorar esos riesgos y demás aspectos que permitan que se satisfaga al mejor precio, en el menor tiempo posible y con la más alta calidad, las necesidades establecidas”*

En desarrollo de lo anterior, los servidores públicos responsables de las diferentes áreas de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia deberán entregar, a más tardar la última semana del mes de septiembre, la relación de sus necesidades de contratación para el siguiente año, con el fin de poder elaborar y consolidar adecuadamente el Plan de Compras Institucional y programar adecuadamente las erogaciones.

El Directora deberá aprobar el plan de compras institucional de cada vigencia.

A continuación se sigue el siguiente procedimiento para la ejecución del Plan de Compras:

a. DEL PROCESO CONTRACTUAL

Entiéndase por proceso contractual el conjunto de etapas, actividades, requisitos y trámites que debe cumplir la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la adquisición de bienes, servicios y/u obras en cumplimiento de sus funciones.

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 204 DE 2014

b. ETAPA PRECONTRACTUAL

Esta etapa tiene como objetivo la planeación y preparación del proceso contractual y comprende, entre otros aspectos, la realización de estudios previos; el análisis de mercado; las autorizaciones y/o licencias cuando a ello haya lugar; la elaboración de pliegos de condiciones y el subproceso de selección de contratistas.

c. RESPONSABLES DEL PROCESO PRECONTRACTUAL

Serán responsables de la planeación, preparación y proyección de estudios y documentos previos, en cada uno de los procesos contractuales a iniciarse por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, cada uno de los líderes del proceso que fundamente la necesidad de llevar a cabo la respectiva contratación, quienes deberán apoyarse en las bases jurídicas que aporte el abogado de la entidad.

Se entiende por estudios previos, aquellos análisis, documentos y trámites que deben adelantar las entidades públicas antes de contratar, en cualquiera de las modalidades que señala la Ley.

El estudio previo será proyectado por el área que requiere la contratación y será revisado por las siguientes áreas:

Presupuesto:

- Verifica que el objeto del estudio previo corresponda a uno o varios de los proyectos aprobados y que son base del presupuesto de la entidad.
- Verifica los valores
- Verifica que haya disponibilidad y si ésta corresponde al presupuesto de funcionamiento o de inversión.
- Revisa si el plazo de ejecución se encuentra dentro de la vigencia.

Jurídica:

- Verifica la legalidad de la contratación y le da su viabilidad jurídica.
- Verifica que el proceso de selección corresponda al expresado en el estudio, de acuerdo con el objeto.
- Revisa obligaciones y derechos de las partes, así como asignación de riesgos que la entidad propone.
- Revisa los criterios de evaluación y selección de los contratistas
- Y en general, verifica la legalidad del estudio previo como documento integral.

d. ELEMENTOS MINIMOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con la normatividad vigente, los contratos de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia estarán precedidos del estudio previo realizado por el área solicitante, en el que se establezca la necesidad de conveniencia y oportunidad de la celebración del contrato, y se presente un estudio de los precios, condiciones de mercado y potenciales proveedores. Los estudios y documentos previos servirán de base para la elaboración del pliego de condiciones del contrato a suscribir, cuando a ello hubiere lugar.

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 204 DE 2014

ANEXO No. 1			
MODALIDAD DE CONTRATACION: Mínima Cuantía			
ASIGNACION PRESUPUESTAL: Materiales y Suministros (Papelería y Útiles de Oficina)			
DETALLE	ENTRADAS		
	CANTIDAD	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	V/R TOTAL
Borrador borrable para tablero acrílico	2	800	1.600
Borrador pz 20	6	250	1.500
Marcador borrable para tablero	6	1.800	10.800
Caja de archivo inactivo 35-12	150	4.200	630.000
Carpeta colgante	30	420	12.600
Carpeta folder plastificada con tornillo tamaño oficina	40	2.900	116.000
Cd normal	150	350	52.500
Cosedora	5	4.500	22.500
Cuenta facil	2	3.000	6.000
Dvd	100	500	50.000
Gancho clip standard x 100 pequeño institucional	20	450	9.000
Gancho clip mariposa no. 2	5	1.400	7.000
Gancho legajador transparente x 20 juegos buena calidad	30	2.500	75.000
Ganchos para cosedora	6	1.400	8.400
Huellero grande rectangular	4	3.900	15.600
Lapices caja x 12 buena calidad	1	1.710	1.710
Notas adhesivas grandes post it	9	1.100	9.900
Notas adhesivas pequeñas	15	650	9.750
Pegante en barra de 40 grs buena calidad	20	6.500	130.000
Reglas	5	200	1.000
Resaltadores	15	500	7.500
Resma 75 gr carta	100	6.800	680.000
Resma 75 gra oficina	150	8.400	1.260.000
Sacaganchos	6	800	4.800
Sacapunta metalico	6	240	1.440
Sharpie colores	5	1.700	8.500
Sharpie negro	5	1.700	8.500
Sobre manila tamaño media carta	90	100	9.000
Tijeras grandes	5	3.080	15.400
Bistury	7	3.500	24.500
Cinta colbon de enmascarar ancha	3	5.900	17.700
Cartucho negro para impresora HP 4280	5	65.000	325.000
Cartucho color para impresora HP 4280	5	75.000	375.000
TOTAL	1.008	211.250	3.908.200

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 204 DE 2014

ANEXO No. 1.1
MODALIDAD DE CONTRATACION: Mínima Cuantía
ASIGNACION PRESUPUESTAL: Materiales y Suministros (TONERS)

DESCRIPCION	MODALIDAD DE CONTRATACION	PROYECCION MESES	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
IMPRESORA DE RED LASER HP: 43 PAGINAS POR MINUTO	Mínima Cuantía	10	8	290000	2.320.000
IMPRESORA DE RED LASER HP: RECARGA TONER IMPRESORA DE LA ENTIDAD P-2014	Mínima Cuantía	10	8	230.000	1.840.000
IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL LASER HP: ESCANR, FOTOCOPIADORA LASER, DOS BANDEJAS DE ALIMENTACION DE PAPEL	Mínima Cuantía	10	8	90.000	720.000
MULTIFUNCIONAL LASER HP: ESCANR, FOTOCOPIADORA LASER, DOS BANDEJAS DE ALIMENTACION DE PAPEL (FOTOCOPIAS)	Mínima Cuantía	10	30.295	40	1.211.800
TOTAL					6.091.800

ANEXO No.2
MODALIDAD DE CONTRATACION: Directa
ASIGNACION PRESUPUESTAL: Mantenimiento (software)

DESCRIPCION	MODALIDAD DE CONTRATACION	PROYECCION MESES	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Prestación de servicios profesionales en soporte técnico para el software financiero de los módulos de presupuesto, contabilidad y tesorería	Directa	10	10	820.000	8.200.000
TOTAL					8.200.000

ANEXO No.2.1
MODALIDAD DE CONTRATACION: Directa
ASIGNACION PRESUPUESTAL: Mantenimiento (equipos de computación e impresoras)

DESCRIPCION	MODALIDAD DE CONTRATACION	PROYECCION MESES	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Realizar el Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, así como diligenciamiento de la hoja de vida de estos equipos y actualización plan estratégico.	Directa	10	10	480.000	4.800.000
TOTAL					4.800.000

ANEXO No.3

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 204 DE 2014

MODALIDAD DE CONTRATACION: Mínima Cuantía
ASIGNACION PRESUPUESTAL: Seguros

DESCRIPCION	MODALIDAD DE CONTRATACION	PROYECCION MESES	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Seleccionar una compañía de seguros que cumpla con los requisitos establecidos para suscribir las pólizas de seguros que la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia necesita para cubrir sus riesgos.	Mínima cuantía	12	1	8.000.000	8.000.000
TOTAL					8.000.000

ANEXO No.4

MODALIDAD DE CONTRATACION: Mínima Cuantía

ASIGNACION PRESUPUESTAL: Afiliaciones y suscripciones

DESCRIPCION	MODALIDAD DE CONTRATACION	PROYECCION MESES	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Afiliaciones y suscripciones	Mínima Cuantía	10	1	100.000,00	100.000
TOTAL					100.000

ANEXO No.5

MODALIDAD DE CONTRATACION: Mínima Cuantía

ASIGNACION PRESUPUESTAL: Compra de Equipo de oficina

DESCRIPCION	MODALIDAD DE CONTRATACION	PROYECCION MESES	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computador completo (incluye monitor, teclado, cpu, 2 parlantes, y licencias de Windows y office, ups, mouse)	Mínima Cuantía	3	3	1.366.667	4.100.000
Licenciamiento de antivirus 2 paquetes de 10 antivirus	Mínima Cuantía	3	10	110.000	1.100.000
TOTAL					5.200.000

ANEXO No.6

MODALIDAD DE CONTRATACION: Mínima Cuantía

ASIGNACION PRESUPUESTAL: Servicio de Comunicación y Transporte

DESCRIPCION	MODALIDAD DE CONTRATACION	PROYECCION MESES	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de mensajería local, nacional	Mínima cuantía	10	0	10.000	100000
TOTAL					\$400.000,00

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 204 DE 2014

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PLAN DE COMPRAS 2014**

NOMBRE DE LA ENTIDAD		IDENTIFICACION FUNCIONARIO RESPONSABLE:		MES PROYECTADO	AÑO FISCAL:	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (MAXIMO 20 DIGITOS) NO UTILIZAR COMAS, PUNTOS NI SIGNO \$	
CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA					2015		VALOR PRESUPUESTADO INCLUIDO IVA	1.420.058.771
CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	SUBCUENTA PRESUPUESTAL	TIPO DE CONTRA-TACION		CANT			DESCRIPCION DEL ELEMENTO
032008-01	HONORARIOS	ASESORIA JURIDICA	DIRECTA	11,5	1	3.028.500	34.827.750	SERVICIOS PROFESIONALES
032008-01	HONORARIOS	ASESORIA MECI CALIDAD y APOYO A DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECTA	11,5	1	2.704.001	31.096.012	SERVICIOS PROFESIONALES
032008-01	HONORARIOS	MEDIOS MAGNETICOS	DIRECTA	4	1	716.562	2.866.238	SERVICIOS PROFESIONALES
032013-01	SERVICIOS	SERVICIO AL CLIENTE	DIRECTA	4	1	1.248.000	4.992.000	SERVICIOS
032013-01	SERVICIOS	APOYO GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECTA	1	1	2.123.771	2.123.771	SERVICIOS
032013-01	SERVICIOS	APOYO A GESTION CULTURAL	DIRECTA	4	1	2.380.000	9.520.000	SERVICIOS PROFESIONALES
032013-01	SERVICIOS	APOYO ARCHIVO	DIRECTA	4	1	1.248.000	4.992.000	SERVICIOS
032013-01	SERVICIOS	APOYO SERVICIO DE MENSAJERÍA	DIRECTA	4	1	1.248.000	4.992.000	SERVICIOS
032101-03	COMPRA DE EQUIPO	COMPUTADORES	MÍNIMA CUANTÍA	1	1	4.100.000	4.100.000	AQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO
	COMPRA DE EQUIPO	RENOVACIÓN LICENCIAS ANTIVIRUS	MÍNIMA CUANTÍA	1	1	1.100.000	1.100.000	

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 204 DE 2014

NOMBRE DE LA ENTIDAD		IDENTIFICACION FUNCIONARIO RESPONSABLE:		MES PROYECTADO	AÑO FISCAL:	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (MAXIMO 20 DIGITOS) NO UTILIZAR COMAS, PUNTOS NI SIGNO \$	
CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA					2015		VALOR PRESUPUESTADO INCLUIDO IVA	1.420.058.771
CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	SUBCUENTA PRESUPUESTAL	TIPO DE CONTRATACION		CANT			DESCRIPCION DEL ELEMENTO
032106-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	PAPELERIA	MÍNIMA CUANTÍA	12	1	325.683	3.908.200	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA
032106-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	TONERS	MÍNIMA CUANTÍA	12	1	507.650	6.091.800	TONNERS REMANUFACTURADOS O GENERICOS
032107-01	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE OFICINA	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO	MÍNIMA CUANTÍA	12	1	400.000	4.800.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO
032107-01	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE OFICINA	MANTENIMIENTO SOFTWARE	DIRECTA	12	1	683.333	8.200.000	MANTENIMIENTO SOFTWARE
032108-01	SERVICIO DE MENSAJERIA	CORREO	MÍNIMA CUANTÍA	1	1	100.000	100.000	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
032109-02	AFILIACIONES Y SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIONES	DIRECTA	1	1	100.000	100.000	SUSCRIPCIONES Y AVISOS DE PRENSA
032111-01	SEGUROS	SEGUROS	MÍNIMA CUANTÍA	12	1	666.667	8.000.000	SEGUROS DE BIENES Y MANEJO DE DINERO DE LA ENTIDAD
032123-01	CAPACITACION, BIENESTAR Y ESTIMULOS	CAPACITACION, BIENESTAR Y ESTIMULOS	DIRECTA	12	1	250.000	3.000.000	CAPACITACION, BIENESTAR Y ESTIMULOS
054590-14	ARMENIA TURISMO CON CALIDAD	Crear dos puntos de información y fortalecer los existentes	Directa	1	1	NA	99.884.000	PROYECTOS DE INVERSION
		CAPACITAR 153 CONDUCTORES EN EL PROGRAMA CONDUCTOR AMIGOS	Directa	1	1	NA		PROYECTOS DE INVERSION

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 204 DE 2014

NOMBRE DE LA ENTIDAD		IDENTIFICACION FUNCIONARIO RESPONSABLE:		MES PROYECTADO	AÑO FISCAL:	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (MAXIMO 20 DIGITOS) NO UTILIZAR COMAS, PUNTOS NI SIGNO \$	
CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA					2015		1.420.058.771	
CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	SUBCUENTA PRESUPUESTAL	TIPO DE CONTRATACION		CANT		VALOR PRESUPUESTADO INCLUIDO IVA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO
		INSTALAR 3 NUEVOS TARIFICADORES DE TAXI EN EL MUNICIPIO	Directa	1	1	NA		PROYECTOS DE INVERSION
054590-15	ARMENIA UN PARAISO PARA EL TURISMO	PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MERITOS	1	1	NA	140.300.000	PROYECTOS DE INVERSION
054534-17	ARTICULACION, EDUCACION Y CULTURA	FORTALECIMIENTO DE LA BANDA JUVENIL	SELECCIÓN ABREVIADA O MÍNIMA CUANTÍA	1	1	NA	319.600.000	PROYECTOS DE INVERSION
		FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LECTURA	DIRECTA	1	12	NA		PROYECTOS DE INVERSION
		PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DE INNOVACIÓN	PAGINA	1	12	NA		PROYECTOS DE INVERSION
		PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN	DIRECTA	1	12	NA		PROYECTOS DE INVERSION
054534-18	FIESTAS CULTURALES DE LA CIUDAD	CELEBRACIÓN ANIVERSARIA	DIRECTA	6	6	NA	596.117.000	PROYECTOS DE INVERSION
		APOYAR EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES	DIRECTA	1	12	NA		PROYECTOS DE INVERSION
054534-19	PATRIMONIO CULTURAL	MANTENIMIENTO DE ESCULTURAS	DIRECTA	1	12	NA	129.348.000	PROYECTOS DE INVERSION
		PAISAJE CULTURAL CAFETERO (TALLERES)	DIRECTA	1	12	NA		PROYECTOS DE INVERSION



CORPORACIÓN
DE CULTURA
Y TURISMO
DE ARMENIA

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 204 DE 2014

NOMBRE DE LA ENTIDAD		IDENTIFICACION FUNCIONARIO RESPONSABLE:		MES PROYECTADO	AÑO FISCAL:	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (MAXIMO 20 DIGITOS) NO UTILIZAR COMAS, PUNTOS NI SIGNO \$		
CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA					2015			1.420.058.771	
CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	SUBCUENTA PRESUPUESTAL	TIPO DE CONTRATACION		CANT		VALOR PRESUPUESTADO INCLUIDO IVA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	
		SALVAGUARDIA YIPAO Y BARRANQUISMO	DIRECTA	1	12	NA		PROYECTOS DE INVERSION	
		INVENTARIO TANGIBLE	DIRECTA	1	12	NA		PROYECTOS DE INVERSION	
		PROMOCION DE RIQUEZAS	DIRECTA	1	12	NA		PROYECTOS DE INVERSION	
TOTAL							1.420.058.771		

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia a los quince (15) días del mes de Septiembre de 2014

ORIGINAL FIRMADO
MARIA EDIT GARCÍA VECINO
Directora
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Anexo: 1 (uno) Formato PAA

Proyecto y Elaboro: Doris Gallego Rubio, Carolina García
Revisó: Juan Sebastián Ríos